

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

08 NOV 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
10. Ordinario N°390 de fecha 30 de octubre de 2023 que indica contratar Monitores para la Segunda Feria Medioambiental 2023.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1149 de fecha 23 de octubre 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco del Programa de recreacional Parque Ecológico La Isla, de la Municipalidad de Concón, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, informa que se requiere contratar profesional Ingeniera en pesa y acuicultura como apoyo en Segunda Feria Medio ambiental. Con este apoyo se busca orientar, promover y fomentar su la conciencia ambiental mediante el taller de Conociendo el bosque nativo del Humedal

Considerando la necesidad del servicio a realizar la actividad se requiere contratar a:

M. Francisca Contreras Giancaspero, Rut.: [REDACTED] para esta operación se ha considerado su experiencia en la primera feria ambiental 2023 y actividades del Parque Ecológico la Isla, prestando servicios de taller de Conociendo el bosque nativo del Humedal. Además de trabajar como voluntaria en actividades de educación ambiental y ser parte de las mesas de trabajo de la dirección de medio ambiente, experiencias políticas públicas directora de Gestión Ambiental.
Actualmente está trabaja, en fundación MOMENTUM.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a la Srta. MARIA CONTRERAS GIANCASPERO, RUN N° [REDACTED] para prestar el servicio de Taller de Conociendo el Bosque Nativo en el Humedal el día 02 de noviembre del 2023 en la Actividad denominada Segunda Feria Medioambiental 2023, a realizarse en Parque Ecológico La Isla los días 02,03,04 y 05 de noviembre de 2023 entre las 12:30 hasta las 13:30 horas y por un monto único bruto de \$130.000.-
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtitulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Actividades Municipales.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/PCA/cct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• DIMAO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado